



PROYECTO DE DIRECCIÓN 2023-2027

Según Resolución de 23/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Equipo directivo:

DIRECTORA: Raquel García García

JEFE DE ESTUDIOS: José Alberto Tejeda Somoza

SECRETARIO: Francisco José Molina Alcolea

INDICE	
A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	Pág. 1
A.1. El marco institucional: fundamentación normativa.	Pág. 1
A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo: trayectoria profesional y formativa.	Pág. 3
B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Pág. 5
B.1. Descripción del contexto general del centro.	Pág. 5
B.2. Adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Pág. 8
C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:	Pág. 9
C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Pág. 10
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	Pág. 13
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	Pág. 16
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	Pág. 18
C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro.	Pág. 20
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	Pág. 22

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

La educación constituye la parte más importante del desarrollo humano. Desde el momento en que nacemos estamos aprendiendo, experimentando, enriqueciéndonos, informándonos, comunicándonos, etc. **La educación es un pilar básico**, fundamental e imprescindible en la vida de cualquier persona.

Con el firme propósito de responder a las nuevas demandas de la comunidad educativa, se hace necesaria la contribución activa del equipo directivo y del Claustro. Por tanto, la función directiva es el **elemento dinamizador** para alcanzar nuevas metas en un clima favorable de respeto y **colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa**. En definitiva, el ejercicio de la dirección de un centro supone compromiso, entusiasmo, optimismo, liderazgo pedagógico, capacidad de gestión y organización.

De aquí se derivan nuestras señas de identidad a la hora de desarrollar este proyecto, que serán el eje vertebrador de nuestra labor directiva. Pretendemos una **escuela integradora, participativa, flexible**, en la que todos los miembros de la comunidad educativa tengan cabida y seamos capaces de generar debates constructivos, basados en el consenso, que mejoren la vida del centro.

A.1. EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

La fundamentación normativa de este proyecto se basa en:

- **La Constitución Española** de 1978, que proclama, en su **artículo 27**, la libertad de enseñanza y considera a la educación como un derecho fundamental de todos los españoles.
- **Estatuto de Autonomía y Ley de Educación de Castilla La Mancha**, que establece en su **artículo 4** que uno de los objetivos básicos es garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a todos los niveles educativos.
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, LOE.
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE.

CURRÍCULO.

- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 81/2022**, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 27/2018**, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

EVALUACIÓN.

- **Decreto de 8 de febrero 2022**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla La mancha.
- **Orden 184/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- **Decreto 89/2021**, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas en Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 170/2021**, de 29 de noviembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrolla los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 23/11/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Seguiremos las instrucciones que dicta la Administración Educativa para el inicio de cada curso escolar ajustando nuestras actuaciones a las distintas Resoluciones.

ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- **Resolución de 14 de septiembre de 2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo+ integrados en el V Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023.

Basándonos en esta normativa, presentamos este proyecto de dirección que trazará las líneas de actuación de nuestra labor como Equipo directivo. Previamente hacemos una aclaración sobre la normativa que se refiere a los proyectos bilingües. Nuestro colegio está en proceso de abandono del mismo. Se dará por extinguido cuando el alumnado que inició sus estudios en el centro participando en el proyecto bilingüe pase a la Educación Secundaria Obligatoria.

El proyecto está organizado según los apartados que establece la Orden 170/2021 de 29 de noviembre, en el Anexo I, que desarrolla el Decreto 89/2021 de 27 de julio, que regula los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios en Castilla La Mancha.

Paso a desarrollar el proyecto:

A.2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO: TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA.

Las bases sobre las que se asienta la concepción de nuestro Equipo directivo son las siguientes:

- ❖ **Liderazgo compartido:** la dirección entendida como EQUIPO, donde se tomen las decisiones por consenso.
- ❖ **Participación:** delegación de responsabilidades en todos los miembros de la comunidad educativa dispuestos a trabajar por y para el centro y que muestran y demuestran una capacidad beneficiosa y productiva, para contribuir de manera activa con la labor educativa.
- ❖ **Visión global:** la calidad está en el total y no en las partes, todos los ámbitos se aúnan para formar un todo, tanto a nivel organizativo como físico.
- ❖ **Organización y gestión:** la gestión trata de planificar, organizar la práctica y garantizar la ejecución. Todo esto permite definir estrategias y avanzar hacia una mejora de la educación.
- ❖ **Actuación, análisis y aprendizaje:** con palabras de Nelson Mandela *“la visión sin la acción es un sueño, la acción sin la visión es dejar pasar el tiempo, pero, combinando la visión y la acción se podrá cambiar el mundo”*. Nosotros queremos aunar propósitos con realidades y conseguir avanzar en las oportunidades que pretendemos ofrecer a nuestro alumnado.

La propuesta de Equipo directivo es la siguiente:

▪ **DIRECTORA: DOÑA RAQUEL GARCÍA GARCÍA.**

Doña Raquel García García, diplomada en Magisterio, **accede al cuerpo de maestros en el año 1997** por la especialidad de **Educación Infantil**, habiendo prestado servicios como interina desde el curso 1992/93 de manera ininterrumpida.

Su **llegada al CEIP Gerardo Martínez** se produce en el **curso 1996/1997**, llevando un total de veintisiete cursos consecutivos en dicho centro, asumiendo la tutoría de Educación Infantil durante los primeros once años y el resto como tutora de Educación Primaria.

En el año 2016 pasa a formar **parte del Equipo directivo** como jefa de estudios.

En el año 2019 accede a la dirección del centro, cargo que ostenta en la actualidad.

Ha colaborado de manera activa en el Proyecto Comenius “Rainbow Kids” y en cuantos proyectos ha desarrollado el centro durante todos estos años.

Ha sido coordinadora de ciclo y nivel durante tres cursos escolares y es **miembro del Consejo escolar** desde el año 2000 hasta la actualidad.

A **nivel formativo** ha participado en numerosos cursos de formación, entre ellos el curso de acceso a la función directiva, grupos de trabajo, seminarios, siendo también tutora de alumnado y profesorado en prácticas.

Durante los cuatro años que ha ostentado el cargo de directora ha realizado múltiples funciones, entre las que cabe destacar:

- Llevar a cabo la gestión de los recursos del centro.
- Coordinar y dinamizar la participación en actividades propuestas por el Equipo directivo, el Claustro o la comunidad educativa.
- Organización general del centro en las todas las situaciones que se han ido produciendo.

- Promover la formación profesional del profesorado.
- Fomentar y coordinar la labor educativa de todos los profesionales que intervienen en el centro, garantizando una educación inclusiva e igualitaria entre hombres y mujeres.
- Ser representante del centro ante los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Analizar todos los procesos y realizar una evaluación que permita introducir las mejoras y los cambios que se deriven de los resultados obtenidos.

Debido a su experiencia como docente y tras haber ejercido la función de directora del centro, consideramos que puede ocupar dicho puesto y cumplir con todas las responsabilidades que el cargo requiere.

▪ **JEFE DE ESTUDIOS: DON ALBERTO TEJEDA SOMOZA**

Don Alberto Tejeda Somoza, diplomado en Magisterio por la especialidad de Educación Física y con Grado en Educación Primaria, **accede al cuerpo de maestros en el año 1997** por la especialidad de **Educación Física**.

Ha realizado su labor docente durante veintisiete cursos escolares en diferentes centros de las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla La Mancha.

Accede al **CEIP Gerardo Martínez** por concurso de traslados en el **curso 2001/2002**, como especialista en **Educación Física**.

Durante siete cursos ejerce la **Jefatura de Estudios** en el CEIP Gerardo Martínez y, seguidamente, durante ocho cursos es **director** de dicho centro con unos resultados muy positivos y reconocidos por toda la comunidad educativa.

Actualmente es **coordinador del Proyecto TIC y tutor de sexto de Primaria**.

A **nivel formativo** ha participado en numerosos seminarios, grupos de trabajo y cursos de formación, siendo ponente en alguno de ellos. También ha sido tutor de alumnado y profesorado en prácticas. Durante sus dos mandatos como director ha desarrollado el Proyecto Comenius “Rainbow Kids” con gran éxito de participación por parte de toda la comunidad educativa.

Por toda esta dedicación y trabajo desarrollado en el centro, creemos que está más que demostrada la capacidad y experiencia que se requieren para poder llevar a cabo todas las funciones de la jefatura de estudios.

▪ **SECRETARIO: DON FRANCISCO JOSÉ MOLINA ALCOLEA.**

Don Francisco José Molina Alcolea, diplomado en Magisterio por la especialidad de Lenguas Extranjeras (Inglés), **accede al cuerpo de maestros en el año 2011** por la especialidad de **Educación Física**, habiendo prestado servicios como interino desde el año 2004 de manera ininterrumpida.

Durante tres cursos escolares ha llevado a cabo su labor docente en varios **CRA**. Ha prestado servicios en varios centros de la comunidad autónoma de Andalucía desde el año 2011 hasta el **curso 2017/2018** que **se incorpora al CEIP Gerardo Martínez** por concurso de traslados.

Actualmente ejerce el cargo de secretario del centro y maestro especialista de Educación Física con perfil B2 Inglés.

Ha formado parte de las **Secciones Europeas** en el CEIP El Coso y en el CEIP Gerardo Martínez.

A **nivel formativo** ha participado en numerosos cursos de formación, grupos de trabajo, seminarios y ha sido tutor de alumnado en prácticas en la comunidad autónoma de Andalucía y en Castilla La Mancha.

Tras ejercer como secretario durante cuatro cursos, pensamos que ha demostrado la capacidad y experiencia que le permiten continuar con esta labor.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

B.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

El **CEIP Gerardo Martínez** es un centro de titularidad pública que depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Junto con otros dos colegios públicos y uno concertado, cumple la función de responder a las necesidades educativas de la población de Educación Infantil y Primaria de nuestra localidad.

El entorno del centro.

El Colegio Público GERARDO MARTÍNEZ se encuentra en la localidad de Socuéllamos, pueblo de carácter agrícola situado en el corazón de la Mancha, al noroeste de la provincia de Ciudad Real, limitando con la provincia de Cuenca y con la provincia de Albacete. El centro está ubicado en el denominado “Barrio de San José”.

El pueblo tiene una población de unos doce mil habitantes aproximadamente, población que se ha reducido en los últimos años, debido a la marcha de numerosas familias inmigrantes de origen sudamericano.

La economía del pueblo es eminentemente agrícola, destacando el cultivo de la vid, aunque en los últimos años han proliferado las empresas relacionadas con la construcción y del transporte pesado.

El colegio **CEIP Gerardo Martínez** se encuentra situado en la **calle del Rosario nº 155**, al suroeste de la localidad, dentro de un barrio compuesto en su mayoría por casas unifamiliares. Existen muy pocos bloques de pisos. La zona de influencia es muy amplia, ya que es el colegio más grande del pueblo, y recibe alumnado de diversas zonas desfavorecidas.

Las familias del alumnado de nuestro centro son de origen español, siendo bastante menor el número de familias de origen extranjero. Son familias denominadas “tradicionales”, en las que la estructura es padre, madre e hijos/as. También contamos con familias de padres/madres separados y, en un número reducido, familias que están a cargo de uno de los progenitores. Estamos ante un contexto cambiante, en el que cada vez hay mayor diversidad cultural y social, por lo que el centro debe adaptarse a las necesidades del entorno en el que se encuentra.

Dentro de la **zona de influencia** no se encuentra ningún servicio cultural: biblioteca, teatro, cine, etc., siendo el centro el que en muchos momentos cubre esta necesidad.

A nivel deportivo el centro cuenta con una pista polideportiva cubierta, la cual se abre a la comunidad fuera del horario lectivo cuando se solicita por parte de las diversas asociaciones. Por otra parte, en dicha zona de influencia se encuentra el campo de deportes “Paquito Jiménez”, que dispone de dos campos de fútbol, otra pista polideportiva cubierta y un velódromo, todo ello de gestión municipal.

Dentro del barrio no hay ninguna asociación cultural ni deportiva, si bien la población del mismo es muy participativa en las asociaciones existentes a nivel de la localidad, como pueden ser: asociación folklórica “El Lagar” y diversos clubes deportivos de fútbol, baloncesto, ciclismo, voleibol, etc.

Como hemos dicho anteriormente la zona de influencia del centro es muy amplia, por lo que existe una **gran diversidad socioeconómica**, variando desde un nivel medio-alto hasta un nivel prácticamente marginal.

El Ayuntamiento de la localidad se hace cargo del mantenimiento del edificio. El centro participa en todas las actividades que se proponen desde las distintas concejalías.

El centro cuenta con servicios ofrecidos por el Ayuntamiento como el comedor municipal o el aula matinal. Además puede hacer uso de espacios municipales como el Auditorio Reina Sofía, el Auditorio de verano Carmen Arias, Biblioteca municipal, etc.

Por otro lado, cabe señalar que las relaciones con el resto de los centros educativos son fluidas y que permiten la realización de actividades conjuntas.

El centro.

En el centro se imparten las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo Educación Infantil y Educación Primaria y actualmente posee dos líneas educativas. Tiene en su composición jurídica **6 aulas de educación infantil**, de 3 a 5 años, y **12 aulas de Educación Primaria**, de 6 a 12 años, con un número aproximado de trescientos alumnos y alumnas.

El colegio consta de **dos edificios**. El **edificio principal** es de antigua construcción y recoge **tres grandes zonas**: a la izquierda las **aulas de Educación Infantil**; en el centro, en la planta baja, se encuentra la **zona dedicada a la Administración del centro** (tres despachos), la **sala de profesores**, mientras que en la planta alta está el **Salón de Actos**; a la derecha se encuentran las **aulas de Educación Primaria**. En este edificio principal hay **ocho módulos de baños**, recientemente reformados, además de dos baños adaptados, uno en cada una de las alas de la planta baja. En el **segundo edificio**, situado enfrente de la zona administrativa, se encuentran los **cursos de cuarto y quinto** de Educación Primaria, con otros **dos módulos más de baños**. En este edificio también se encuentran la **biblioteca**, una **sala de usos múltiples** y dos **despachos**, uno de ellos dedicado a Orientación. Las dieciocho aulas están dotadas con paneles digitales y ordenadores. El resto de los espacios cuentan con pizarras digitales, proyectores y equipos de sonido para así poder utilizarlas cuando se realizan otras actividades fuera del aula ordinaria.

El centro posee **dos patios de recreo** separados entre sí. El **patio pequeño** está destinado a **Educación Infantil**, con suelo de caucho y algunos elementos recreativos. Dentro de este patio se encuentran unos **aseos adecuados** a la edad del alumnado.

El **segundo patio** está destinado a **Educación Primaria** y está provisto de varias **pistas polideportivas**: una de baloncesto, una de fútbol y otra de voleibol. También hay diferentes **zonas de juegos populares** pintadas en el suelo, gracias a la colaboración del AMPA del centro.

El colegio también dispone de un **pabellón polideportivo cubierto**, que se usa para impartir las clases de Educación Física y actividades grupales del centro. Además, las instalaciones son cedidas a las asociaciones deportivas que lo solicitan.

Existe un **aula TIC**, que está situada en el ala derecha del edificio principal, provista de un panel digital y veintidós equipos informáticos que utiliza el alumnado para desarrollar el Proyecto Digital del Centro.

El **salón de actos**, en proceso de reforma total, continuará albergando las más de cuatrocientas cincuenta obras donadas al centro por artistas de todo el mundo, con motivo del IV Centenario del Quijote.

Además de lo expuesto, el centro cuenta con una **mediateca**, una **sala de Psicomotricidad**, dos **salas de usos múltiples**, un **aula de Plástica**, un **aula de Pedagogía Terapéutica**, un **aula de Audición y Lenguaje**, y un **aula de Música** que están dotadas, como hemos dicho anteriormente, de pizarras digitales. También existe un espacio para que pueda usarla el AMPA del colegio.

Al centro se puede acceder por dos puertas ubicadas en calles diferentes, una situada en la calle del Rosario y la otra en la calle de la Enseñanza. Esto facilita las entradas y las salidas del alumnado y sus familias.

Actualmente, en el centro se están desarrollando diferentes **programas** como el **Programa de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género**; **Plan Digital de Centro**, dedicando para ello las dos sesiones semanales de Proyecto que establece la LOMLOE; programa de **reparto de frutas y leche**; **Prepara-T**; Programa **Leemos CLM**; Programa **MOVI- HIIT** en la etapa de Educación Infantil.

El alumnado.

Nuestro centro cuenta con un número aproximado de trescientos alumnos/as.

El alumnado muestra unas actitudes muy positivas hacia el centro, hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacia el profesorado, repercutiendo todo ello en su desarrollo personal.

Para facilitar la adaptación al centro se lleva a cabo el Plan de Acogida del centro (en Educación Infantil Periodo de Adaptación), establecido en nuestro Proyecto Educativo.

El alumnado se distribuye de la siguiente manera:

Infantil 3 años	Infantil 4 años	Infantil 5 años	Primaria 1º	Primaria 2º	Primaria 3º	Primaria 4º	Primaria 5º	Primaria 6º
26	27	24	31	35	36	33	38	45

Los resultados de la evaluación muestran que el porcentaje del alumnado que supera todas las áreas es bastante alto. Por otro lado, al alumnado que lo necesita se le proporcionan los refuerzos educativos necesarios para que puedan alcanzar las competencias básicas, adaptándonos a sus capacidades y ritmo de aprendizaje.

El **alumnado que requiere medidas significativas de inclusión** es de **9 niños/as**.

Además, hay alumnado que presenta un **desajuste curricular** debido a una incorporación tardía al sistema educativo español, por desconocimiento del idioma o por situación socio-familiar desfavorecida.

Todo este **alumnado** está recibiendo **refuerzos educativos específicos**, llevando asociados un Plan de Trabajo Individual por diferentes causas (retraso escolar o repetición).

El **alumnado de origen extranjero** del centro es de **53 alumnos/as**, conformado por 9 alumnos/as rumanos/as, 25 alumnos/as de origen marroquí, 5 bolivianos/as, 3 ecuatorianos/as, 3 alumnos/as paraguayos/as, 4 ucranianos/as, 2 de origen argelino, 1 mejicano y 1 de origen chino. De todos ellos, **la mayoría tiene un conocimiento del castellano** suficiente, pero hay algunos cuyo desconocimiento del idioma es total. Entre este alumnado la principal característica es la gran diversidad, presentando diferentes niveles curriculares.

En líneas generales, nuestro alumnado tiene una **asistencia regular** a clase, muestra un **adecuado interés** por aprender y tiene un comportamiento satisfactorio. La mayoría respeta generalmente las normas de clase y la diversidad cultural. Las principales expectativas de nuestro alumnado es avanzar en sus tareas educativas y participar de las iniciativas que les proponemos.

El profesorado.

En cuanto al profesorado, contamos con un grupo de profesionales comprometidos y lo suficientemente formados para afrontar el reto que supone la educación de nuestro alumnado. Las relaciones entre todos los miembros del claustro son muy buenas, cordiales y fluidas, y vienen acompañadas de una predisposición a la colaboración y coordinación con el resto del equipo docente. Todo esto favorece el trabajo en equipo, la participación, el intercambio de conocimientos y la resolución de todas las situaciones que puedan surgir.

La plantilla del centro se distribuye de la siguiente manera:

- Seis maestras especialistas de **Educación Infantil**, una de ellas con perfil B2 (inglés).
- Once maestros/as de **Educación Primaria**, de los cuales dos de ellos tienen perfil B2 (inglés).
- Dos maestros especialistas de **Educación Física** también con perfil B2 (inglés).
- Tres maestras especialistas de **Inglés**.
- Una maestra especialista de Música.
- Dos maestras de **Religión** (una de ellos compartida con otros centros de la localidad).
- Dos maestras especialistas en **Pedagogía Terapéutica**, una a tiempo completo y otra compartida con otro centro de la localidad.
- Un maestro especialista de **Audición y Lenguaje**.
- Una **Orientadora**.
- Una Auxiliar Técnica Educativa. (**ATE**)
- **Fisioterapeuta** compartido con otros centros educativos.

Además, como personal laboral contamos con un **conserje**.

Aproximadamente, la mitad de la plantilla es definitiva en el centro y el resto han llegado por concursillo o comisión de servicios. El porcentaje de profesorado interino es muy bajo. Por todo esto, desde que se incorporan al centro, se llevan a cabo las coordinaciones internas necesarias para que conozcan nuestros proyectos y programas y sigan las líneas educativas marcadas en nuestro Proyecto Educativo.

La comunidad educativa.

Las relaciones familias-escuela son muy buenas en términos generales. Se realizan a través de los cauces establecidos, entrevistas presenciales, reuniones generales con el grupo-clase o bien utilizando la plataforma EducamosCLM.

Destacamos como altamente positiva la gran **disposición de la asociación de padres y madres del centro (AMPA)**, la cual se convierte en una gran dinamizadora de actividades extraescolares, y participa activamente en las actividades organizadas por el centro como carnaval, festivales, etc. Dicho esto, hay que señalar que son pocas las familias que colaboran de manera activa en esta asociación, el resto se limitan a colaborar de manera pasiva, pagando la cuota anual.

También, desde el centro, estamos abiertos a las propuestas que no llegan a través del AMPA o de los representantes de las familias en el Consejo Escolar.

En el centro, como actividad extraescolar, se está desarrollando un taller de Science una tarde a la semana para el alumnado interesado en asistir. Está organizado por el AMPA y el centro cede las instalaciones para llevarlo a cabo.

Cuando se proponen actividades al alumnado, incluidas en la PGA, las familias responden de manera muy positiva y con un porcentaje de participación muy alto.

El Equipo directivo.

Este proyecto de dirección solo se puede llevar a cabo de manera compartida con el resto de los componentes del Equipo directivo. Nuestro principal objetivo es el buen funcionamiento del centro con todo lo que eso conlleva. Para ello debemos fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. El modelo de dirección estará basado en la participación y en el respeto a todas las iniciativas que nos hagan llegar. Estableceremos un buen clima de trabajo y convivencia, contando con el apoyo de los miembros del Claustro.

El Equipo directivo está preparado para la gestión y organización del centro, para fomentar todas aquellas acciones que mejoren la calidad educativa.

Una vez analizado el contexto general del centro y las características del mismo, nuestra propuesta de actuación para estos próximos cursos será **continuar en la misma línea de trabajo**, avanzar en aquellos aspectos que deseamos potenciar para mejorarlos y mantener aquellos otros que consideramos se encuentran adecuadamente conseguidos en la actualidad. Por tanto, el punto de partida es el adecuado, así que, sólo nos queda **avanzar y mejorar** hacia un **modelo de enseñanza más moderno** y ligado al tiempo que nos toca vivir, lo que es un reto en sí mismo.

B.2. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Todo nuestro proyecto parte del conocimiento de las características del centro y del alumnado. Por tanto, va encaminado a introducir todos aquellos cambios y mejoras que permitan alcanzar el fin último de nuestra tarea como docentes y gestores del centro que no es otro que el desarrollo integral de nuestro alumnado.

Para ello, se realizarán los ajustes necesarios en la organización interna, gestión y organización de recursos, desarrollo de planes, programas y proyectos del centro. Todo esto será posible con la participación de todos los órganos de gobierno del centro y los órganos de coordinación docente. Se fomentará la participación de todo el profesorado en el Claustro, Consejo escolar, en los equipos de ciclo y en la CCP, esta última como impulsora de todas las propuestas educativas.

Hemos adaptado todos los documentos del centro a los cambios normativos. Además debemos tener en cuenta los cambios tecnológicos y metodológicos y aplicarlos a la práctica docente del profesorado. Por tanto, promoveremos incluir en dicha práctica las nuevas tecnologías y las metodologías activas que apoyen y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Siguiendo con esto, hay una inquietud constante en los docentes del centro por mejorar su formación profesional, por lo que nosotros, como Equipo directivo, recogeremos todas las propuestas de formación e intentaremos dar la mejor respuesta. No obstante, será prioritaria la formación digital y así lo promoveremos desde el Equipo directivo. La sociedad y los cambios que se están produciendo en ella demandan una digitalización cada vez mayor.

Toda esta formación repercutirá en el rendimiento académico de nuestro alumnado y en una mejora en la calidad de la enseñanza.

También hay que decir que las familias tienen una actitud positiva hacia el centro. Todas las propuestas, programas y proyectos que se llevan a cabo, hacen que la comunidad educativa se involucre en la realización de los mismos y comparta nuestras expectativas como docentes y como Equipo directivo. Para ello, se harán públicos y así serán conocidos por todos los sectores educativos. Gestionaremos la colaboración y la implicación familia-escuela con el apoyo del AMPA del centro.

Desarrollaremos nuestro Plan de Convivencia, dando a conocer a la comunidad educativa las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (NCOF). Esto facilitará aún más las relaciones familia-escuela y serán un instrumento que marque la convivencia y la participación en todos los aspectos relativos a la educación de sus hijos e hijas.

Teniendo en cuenta la diversidad de nuestro alumnado, fomentaremos actuaciones que favorezcan la coeducación, la igualdad, el respeto, la tolerancia y la diversidad. Se adaptarán los procesos educativos a las características de cada uno o cada una, respetando el ritmo de aprendizaje individual y, como Equipo directivo, garantizaremos esta premisa. La orientadora del centro, junto al jefe de estudios, coordinará la respuesta educativa al alumnado que requiera medidas de inclusión educativa significativas incluyendo a todo el equipo docente implicado.

Por último, iremos adaptando nuestra gestión como equipo directivo a toda la normativa que se vaya publicando, así como a las instrucciones y directrices que se nos marque desde la Administración educativa. Todo ello irá marcando nuestro plan de trabajo a lo largo de estos cuatro años.

Queremos formar hombres y mujeres iguales, que desarrollen todas sus potencialidades sin ningún tipo de discriminación, que respeten a los demás para ser respetados, que tengan inquietudes que le permitan alcanzar sus metas, en definitiva, que sean capaces de labrarse un futuro y puedan ejercer la profesión que ellos/as elijan. Y eso es tarea de todos los sectores de la comunidad educativa. Los miembros que formamos el Equipo directivo somos gestores y dinamizadores. Solo con la colaboración de todos y todas se conseguirán estos logros.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.

A continuación, se relacionan de forma estructurada, los objetivos que pretendemos conseguir durante este periodo de cuatro cursos y las tareas que planificamos para su adecuado desarrollo en relación a los siguientes ámbitos de actuación:

- C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.
- C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

- C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.
- C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro.

Estas actuaciones serán el marco de referencia de las Programaciones Generales Anuales para este período de cuatro años, formulándose de una manera más concreta y operativa en cada una de ellas, lo que no impide que durante este tiempo se promuevan nuevas medidas que las mejoren o maticen, dependiendo de las conclusiones derivadas de la evaluación anual incluida en la Memoria de fin de curso.

C.1. LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

A nivel general, los objetivos marcados son los siguientes:

- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro hacia la consecución del Proyecto Educativo.
- Colaborar con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos educativos del centro.
- Garantizar la atención a la diversidad del alumnado, manteniendo la coherencia entre los objetivos, contenidos y propuestas de actuación.
- Convocar al Consejo escolar y al Claustro favoreciendo el ejercicio de sus competencias y ejecutando los acuerdos adoptados.
- Impulsar la actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica y velar para que se asegure la coherencia de las programaciones didácticas.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- Mantener actualizados los documentos programáticos de centro, garantizando su difusión y conocimiento por parte de la comunidad educativa.

De una manera más específica nos marcamos los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: Mantener actualizado el **Proyecto Educativo** para mejorar la calidad de la enseñanza en condiciones de igualdad respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa (Decreto 85/2018)

Temporalización: A lo largo de los cuatro años.

Responsables: Equipo directivo, Claustro y Consejo escolar.

Actuaciones:

- Actualización, planificación, participación y consenso de toda la comunidad educativa, en la definición del modelo de alumnado que queremos formar.
- Selección y cumplimiento de los objetivos y prioridades del centro y de la comunidad educativa de acuerdo con el contexto socioeconómico y cultural.

Evaluación: Revisión del Proyecto Educativo. Plan de evaluación interna. Memoria anual.

OBJETIVO 2: Consensuar y asumir líneas concretas que servirán de eje para garantizar la coherencia y continuidad en las **actuaciones entre Infantil, Primaria y Secundaria.**

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, CCP, equipos de ciclo y EOA.

Actuaciones:

- Establecimiento de reuniones para asegurar la continuidad entre las distintas etapas y niveles.
- Consenso ante las estrategias y técnicas metodológicas que pudieran ser comunes a las dos etapas, como pueden ser: método de lectoescritura, rutinas, organización del aula, etc.
- Priorización en los objetivos de las áreas y determinar líneas de continuidad entre ellos.
- Establecimiento de procedimientos de trabajo adecuados para que el profesorado de las distintas etapas, incluidos los responsables de la orientación y apoyo, puedan programar actuaciones y situaciones de aprendizaje de forma conjunta.
- Continuación de la coordinación con los otros centros educativos, para garantizar el tránsito del Primer Ciclo al Segundo Ciclo de Educación Infantil y de la etapa de Educación Primaria a la de Secundaria Obligatoria.

Evaluación: Libro de actas de la CCP. Libro de actas de los equipos de ciclo. Actas de las reuniones de tránsito. Sesiones de evaluación. Memoria anual.

OBJETIVO 3: Garantizar e impulsar el proceso de elaboración y aprobación de la **Programación General Anual (PGA) y la Memoria anual.**

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Claustro de Profesores y Consejo Escolar.

Actuaciones:

- Elaboración y aprobación de la Programación General Anual y de la Memoria anual.
- Recogida e implementación de las propuestas de mejora que se deriven de los informes de evaluación interna y externa.

Evaluación: Memoria Anual.

OBJETIVO 4: Fomentar el funcionamiento, participación y coordinación de los **órganos colegiados y de coordinación docente.**

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Claustro, CCP, equipos de ciclo y Consejo escolar.

Actuaciones:

- Fomentaremos la participación en el Consejo escolar, acentuando la importancia de este órgano como dinamizador del centro.
- Revisión, actualización, desarrollo y aprobación de los documentos programáticos del centro.
- Garantizaremos el desarrollo de las reuniones de los equipos de ciclo.
- Creación e impulso de las distintas comisiones del Consejo escolar.
- Fomentaremos la participación y el desarrollo de las funciones propias del Claustro.
- Impulsaremos las actuaciones de la CCP y de los equipos de ciclo como ejes vertebradores de las líneas metodológicas, de las estrategias inclusivas y de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación: Memoria Anual.

OBJETIVO 5: Elaborar y llevar a cabo las **programaciones didácticas** que promuevan el desarrollo integral del alumnado.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, CCP, equipos de ciclo y EOA.

Actuaciones:

- Concreción de las medidas curriculares y organizativas de las programaciones didácticas, recogidas en el Proyecto Educativo.
- Temporalización de los criterios de evaluación y de los saberes básicos para facilitar la adquisición de las competencias clave que llevan al alumnado a alcanzar los perfiles de salida de las diferentes etapas educativas.
- Desarrollo de un enfoque inclusivo en las programaciones didácticas, basado en la normativa vigente.
- Elaboración y desarrollo del plan de refuerzo educativo del centro, priorizando las actuaciones inclusivas con el alumnado.
- Elaboración y desarrollo de los planes de trabajo como documento útil y eficaz adaptado a las necesidades educativas de nuestro alumnado.
- Inclusión de metodologías activas para llevar a cabo las situaciones de aprendizaje propuestas en las programaciones didácticas.

Evaluación: Sesiones de evaluación. Plan de evaluación interna. Memoria anual.

OBJETIVO 6: Desarrollar el **Plan de lectura**, que tiene como eje vertebrador la biblioteca del centro.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, responsable de la biblioteca, CCP y equipos de ciclo.

Actuaciones:

- Creación de un equipo responsable de dinamizar el uso y disfrute de la biblioteca del centro.
- Promoción de actividades que desarrollen el plan de lectura.
- Uso de la biblioteca como centro de recursos.

Evaluación: Grado de desarrollo del Plan de lectura. Plan de evaluación interna. Memoria anual.

OBJETIVO 7: Desarrollar el **Proyecto de Digitalización de Centro** como eje vertebrador del currículo en las diferentes etapas y niveles.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, equipos de ciclo, coordinador Proyecto TIC y EOA.

Actuaciones:

- Participación en el uso de las TIC en el aula y su inclusión en las programaciones de área.
- Introducción de medidas técnicas y metodológicas activas en el uso de los medios informáticos (ordenadores, paneles interactivos, tablet, etc.), para el desarrollo de la competencia digital.
- Aumentar la dotación de equipos informáticos del aula TIC, con el objetivo de incrementar el tiempo de uso por parte del alumnado.

Evaluación: Sesiones de evaluación. Evaluación del Plan Digital. Memoria anual.

C.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

Los objetivos principales a desarrollar en este apartado serán los siguientes:

- Promover la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en los diferentes procesos y actividades que se realizan en el centro.
- Supervisar y garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de información a las familias sobre resultados de la evaluación, faltas de asistencia, comunicaciones de las tutorías, medidas educativas para garantizar la convivencia, orientación educativa y profesional, etc.
- Asegurar el cumplimiento de las Normas de convivencia, impulsar medidas de carácter preventivo y resolver los conflictos imponiendo las medidas correctoras oportunas.
- Garantizar e impulsar la aplicación del protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar.
- Gestionar las medidas necesarias para garantizar una adecuada intervención ante situaciones de absentismo escolar.

Con carácter específico nos marcamos los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: Poner en conocimiento de la comunidad educativa el **Plan de Convivencia** y las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF)** para su cumplimiento.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, equipo docente y orientadora.

Actuaciones:

- Información a las familias de las principales directrices del Plan de Convivencia y de las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NCOF).
- Participación en la mejora de la convivencia basada en la confianza, la colaboración y el respeto a los derechos, y garantía del cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.
- En cada grupo de las diferentes etapas educativas se establece la necesidad de una elaboración meditada y consensuada de unas normas de clase, no siendo éstas contrarias a las normas del centro.
- Registro de las conductas contrarias a las normas e imposición de las medidas oportunas según la normativa vigente.

Evaluación: Grado de conocimiento y cumplimiento de las normas. Plan de Convivencia. NCOF. Plan de evaluación interna. Memoria anual.

OBJETIVO 2: Incluir en nuestras programaciones didácticas una educación en valores que dinamice positivamente la **convivencia del centro**.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo y Claustro.

Actuaciones:

- La concepción del aula y del centro como espacio de enseñanza y aprendizaje en el que el respeto, la responsabilidad, la comunicación y el diálogo serán práctica permanente.
- Elaboración de las unidades didácticas tomando como señas de identidad la educación en valores.

Evaluación: Grado de cumplimiento de las normas. Plan de evaluación interna. Memoria anual.

OBJETIVO 3: Fomentar la **participación de las familias y del alumnado en el proceso educativo**, con el fin de mejorar el rendimiento escolar a través de la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Claustro y comunidad educativa.

Actuaciones:

- Trabajo en equipo, encaminado a trabajar de una forma conjunta.
- Implicar a las familias como copartícipes del proceso global de formación del alumnado.
- Desarrollo de actividades que fomenten la implicación y participación de las familias.
- Ampliación de las estructuras de participación adaptándolas a las necesidades y problemáticas de la comunidad educativa.
- Considerar como válidas todas las opiniones contribuyendo al avance de un proyecto común.

Evaluación: Plan de evaluación interna. Memoria Anual.

OBJETIVO 4: Abordar los posibles casos de acoso escolar poniendo en marcha el **Protocolo de Acoso Escolar**, según la Resolución de 18/01/2017.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, orientadora y Comisión de acoso escolar.

Actuaciones:

- Detección de cualquier tipo de acoso por parte del alumnado, los maestros/as y/o de las familias.
- Puesta en marcha de manera inmediata del Protocolo de Acoso Escolar, recogido en las NCOF.
- Seguimiento de las medidas adoptadas y comprobación del resultado de las mismas.

Evaluación: Aplicación del protocolo de forma adecuada. Informes de la Comisión de acoso escolar. Plan de evaluación interna. Memoria Anual.

OBJETIVO 5: Abordar los posibles casos de absentismo escolar poniendo en marcha el **Protocolo de Absentismo Escolar**, según la Orden de 09/03/2007

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, orientadora y Comisión de absentismo local.

Actuaciones:

- Detección de cualquier caso de absentismo por parte de los maestros y maestras.
- Puesta en marcha de manera inmediata del Protocolo de Absentismo Escolar, recogido en las NCOF.
- Coordinación con los Servicios Sociales, Inspección educativa y cualquier otra institución implicada, a fin de resolver la situación detectada.
- Seguimiento de las medidas adoptadas y comprobación del resultado de las mismas.

Evaluación: Aplicación del protocolo de forma adecuada. Informes de la Comisión de absentismo escolar. Plan de evaluación interna. Memoria Anual.

OBJETIVO 6: Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas dando respuesta a nuestro **Plan de Igualdad y Convivencia**.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Claustro y orientadora.

Actuaciones:

- Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia a toda la comunidad educativa.
- Desarrollo de actividades de sensibilización y participación orientadas a las familias, profesorado y alumnado.
- Sistematización de flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Promoción de la utilización del lenguaje inclusivo.

Evaluación: Plan de evaluación Interna. Memoria Anual.

OBJETIVO 7: Sensibilizar, concienciar y adoptar **medidas organizativas** necesarias en el centro **para reducir los estereotipos sexistas y prevenir situaciones de discriminación y/o acoso**.

Temporalización: Continua.

Responsables: Equipo directivo, Claustro y orientadora.

Actuaciones:

- Actividades de tutoría encaminadas a favorecer y fomentar la inclusión y el respeto para reducir los estereotipos sexistas.
- Colaboración con el Centro de la Mujer, asociaciones de LGTBI y CRFP que oriente nuestra labor docente.
- Asesoramiento individualizado por parte de la orientación del centro para aquellas familias que lo demanden.
- Se indicará al profesorado y al personal laboral del centro que se dirija al alumnado transgénero por el nombre elegido por éste. Con este fin se adecuará la documentación administrativa de exposición pública y la que pueda dirigirse al alumnado, haciendo figurar en dicha documentación el nombre elegido.

- Se le denominará con el nombre elegido en los documentos internos no oficiales, en listas de clase, exámenes, carnet de alumno/a, biblioteca, etc., en las mismas condiciones y de la misma manera que al resto del alumnado.
- Se permitirá al alumno/a usar la vestimenta que, por elección, considere que se ajuste a su identidad.
- Se permitirá al alumno/a que acuda a los baños y vestuarios que se correspondan con su identidad en caso de que el centro no cuente con baños mixtos.
- Se garantizará que este alumnado participe en las diferentes actividades atendiendo a su identidad sexual, sin que ello suponga una discriminación por su condición, y se facilitará que las medidas que se están aplicando en el centro tengan continuidad en este tipo de actividades.

Evaluación: Grado de consecución de las medidas adoptadas. Plan de evaluación interna. Memoria anual.

OBJETIVO 8: Revisar, actualizar y llevar a cabo el **Plan de acogida**.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Claustro y orientadora.

Actuaciones:

- Desarrollo de actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar (periodo de adaptación en Educación Infantil).
- Recoger y poner en marcha las actuaciones para facilitar la integración de cualquier nuevo miembro a nuestra comunidad educativa. (Profesorado, alumnado y familias).

Evaluación: Aplicación de los protocolos de forma adecuada. Plan de evaluación interna. Memoria Anual.

C.3. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

En este apartado, de manera general nos marcaremos los siguientes objetivos:

- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos/as.
- Representar al centro ante otros organismos e instituciones, tanto públicas como privadas.
- Garantizar y desarrollar adecuadamente la comunicación del centro con la Administración educativa.
- Favorecer la relación con otros centros para promover actuaciones conjuntas.
- Colaborar con otras instituciones y organizaciones para la realización de actividades complementarias y extracurriculares.
- Apoyar y colaborar con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)

Y de manera más específica nos marcamos los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: Dinamizar las **relaciones de colaboración con las familias**.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Claustro y AMPA.

Actuaciones:

- Colaboración de las familias con el profesorado para la mejora de la educación.
- Utilización de la plataforma *EducamosCLM* para favorecer el intercambio de información y comunicación entre la familia y la escuela, sin detrimento de la relación personal y directa entre las familias y el profesorado del centro.
- Información a las familias sobre el Proyecto Educativo, las NCOF y los programas y proyectos que se desarrollan en el centro.
- Fomento de la participación e implicación de las familias en las actividades del centro a través de su órgano representativo, el AMPA.

Evaluación: Grado de colaboración de las familias con el centro. Actas de las reuniones de tutorías de los maestros/as.

OBJETIVO 2: Continuar fomentando las redes de **colaboración entre los centros docentes de la localidad**, con el objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas.

Temporalización: Continua.

Responsables: Inspección educativa, equipos directivos, Claustro, Escuelas Infantiles, profesorado de primero de ESO y equipos de orientación.

Actuaciones:

- Coordinación con las Escuelas Infantiles para garantizar la transición y evolución positiva del alumnado al finalizar el primer ciclo de Educación Infantil.
- Llevar a cabo el **plan de tránsito** entre los niveles de sexto de Educación Primaria y primero de ESO.
- Organización y participación en las actividades propuestas junto con los otros centros de la localidad. (Bilingual Games, gymkana, función de teatro, excursiones conjuntas, etc.)

Evaluación: Grado de participación en las distintas actividades programadas. Propuestas de mejora. Memoria anual.

OBJETIVO 3: Fomentar las **relaciones con las entidades locales**, a través de actuaciones y cooperación.

Temporalización: Anual.

Responsable: Equipo directivo.

Actuaciones:

- Colaboración con el Ayuntamiento y el AMPA en la propuesta y realización de las actividades extracurriculares.
- Participaciones en actividades culturales, deportivas, medioambientales, etc., promovidas por las diversas entidades locales.
- Colaboración con ONG locales y nacionales (Cruz Roja, Cáritas, Solidarios, Save the Children, Fundación Aladina, etc.)
- Colaboración con los Servicios Sociales de la localidad en el desarrollo del Plan de Absentismo Escolar.

- Apertura de nuestras instalaciones para ser utilizadas con fines deportivos, lúdicos, culturales o educativos.
- Participación en el Consejo Escolar Local.

Evaluación: Grado de participación con las distintas entidades locales. Propuestas de mejora. Memoria anual.

OBJETIVO 4: Colaborar con el **servicio de Inspección educativa** en las diferentes actuaciones de supervisión que se realizan cada curso académico.

Temporalización: Continua.

Responsables: Inspección educativa y Equipo directivo.

Actuaciones:

- Asesoramiento y pautas de actuación ofrecidas por el servicio de Inspección educativa.
- Mantenimiento de reuniones con el inspector de zona para mejorar nuestra actuación como equipo directivo.
- Desarrollo de los acuerdos adoptados en las reuniones con el servicio de Inspección.

Evaluación: Grado de colaboración entre la Administración y el Equipo directivo. Portafolio.

C.4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

A nivel general nos marcamos los siguientes objetivos:

- Realizar las gestiones necesarias, para garantizar el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y dotación del centro.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro, con vigilancia del cumplimiento del horario y de los deberes profesionales, corrigiendo las disfunciones que se produzcan y gestionando oportunamente las ausencias al puesto de trabajo.
- Asegurar la gestión y trámites oportunos, en relación con permisos y licencias, así como partes de baja y de alta de todo el personal del centro.
- Elaborar el proyecto de gestión del centro, atendiendo a las propuestas de la comunidad educativa, desde las intenciones y necesidades previstas en el Proyecto Educativo.
- Velar por la adecuada gestión de los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y realizar una adecuada contratación de las obras, servicios y suministros autorizados.
- Garantizar e impulsar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Con carácter específico nos marcamos los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: Asegurar la cohesión y dinamizar la **labor docente** favoreciendo las relaciones entre el profesorado.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Claustro, CCP y comunidad educativa.

Actuaciones:

- Trabajo en equipo encaminado a programar y trabajar de una forma conjunta.
- Compromiso por parte de los profesionales del centro para que sean capaces de diseñar y afrontar nuevos retos, proyectos, cambios e innovaciones.
- Considerar como válidas todas las opiniones contribuyendo al avance de un proyecto común.

Evaluación: Autoevaluación continua de cada uno de los sectores que componen el centro. Plan de evaluación Interna. Memoria Anual.

OBJETIVO 2: Establecer el **horario general del centro** y los **horarios del profesorado**.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo.

Actuaciones:

- Elaboración de los horarios del profesorado teniendo en cuenta la normativa vigente.
- Asignación de grupos y cursos, así como la designación de tareas y responsabilidades específicas, de acuerdo a lo recogido en las NCOF y en la normativa correspondiente.
- Asegurar el adecuado desempeño del personal responsable de tareas específicas.
- Vigilancia del cumplimiento del horario y de los deberes profesionales.
- Gestión y tramitación de los permisos y licencias, así como de los partes de baja y de alta de todo el personal del centro.

Evaluación: Cumplimiento de las NCOF. Proyecto Educativo. Plan de evaluación Interna. Memoria Anual.

OBJETIVO 3: Gestionar adecuadamente y de forma transparente los **recursos económicos y materiales** con los que cuenta el centro.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo, Consejo Escolar y Comisión económica.

Actuaciones:

- Coordinación con la Administración en la planificación de los recursos humanos y materiales del centro teniendo en cuenta nuestras necesidades.
- Ajustar el presupuesto económico a las necesidades del centro y atendiendo las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar.
- Reposición de material didáctico de forma periódica en los niveles según sus necesidades.
- Información al Claustro y aprobación del Consejo Escolar de la gestión económica.

Evaluación: Evaluación interna. Actas de Claustro. Actas del Consejo Escolar. Actas de la Comisión económica. Documentos de Gestión Económica.

OBJETIVO 4: Gestionar adecuadamente el **Programa de Ayudas consistente en el uso de libros de texto**, garantizando la correcta utilización de estos materiales.

Temporalización: Anual.

Responsable: Equipo directivo y Comisión Gestora.

Actuaciones:

- Creación de una comisión formada por distintos representantes de la comunidad educativa que supervise el estado de los materiales (Comisión Gestora).
- Revisión de los materiales de gratuidad por parte de la comisión destinada para ello.
- Concienciación de los alumnos/as sobre la importancia de un uso adecuado de los materiales de gratuidad.
- Complimentación por parte de las familias del documento mediante el cual se comprometen al cuidado y reposición de los materiales ante un deterioro de los mismos.

Evaluación: Revisión del estado de los materiales.

OBJETIVO 5: Desarrollar y cumplir las medidas de prevención de riesgos laborales.

Temporalización: Anual.

Responsable: Equipo directivo y Claustro.

Actuaciones:

- Nombramiento del coordinador de riesgos laborales.
- Información al claustro sobre las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Realización anual del simulacro de evacuación del centro y elaboración del informe pertinente.

Evaluación: Informe del simulacro de evacuación. Memoria anual.

C.5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.

La formación y la innovación se constituyen como un proceso continuo de iniciativas que dan sentido a la práctica de los centros, evitando que la dinámica la marque la rutina.

A nivel general los objetivos propuestos son los siguientes:

- Conocer y difundir las convocatorias sobre programas y actividades de mejora de la calidad, así como proyectos de innovación e investigación educativa.
- Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación y facilitar su realización, tramitando adecuadamente sus solicitudes de permisos de formación.
- Impulsar iniciativas relacionadas con la introducción de nuevas líneas metodológicas.
- Fomentar la ampliación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito pedagógico y organizativo.

Con carácter específico nos marcamos los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: Promover el **Plan de formación de centro** con la creación de grupos de trabajo y seminarios.

Temporalización: Anual.

Responsables: Equipo directivo y coordinador/a de formación.

Actuaciones:

- Participación en proyectos de formación que respondan a las demandas del profesorado, dando respuesta a sus intereses particulares y que dinamicen la tarea educativa en el centro.
- Aplicación de las acciones formativas en la práctica docente, en la educación del alumnado y en el funcionamiento del centro para contribuir a la mejora de la calidad educativa.

Evaluación: Calidad y cantidad de las acciones formativas llevadas a cabo. Grado de participación en la formación. Cuestionario final de evaluación de la formación. Memoria anual.

OBJETIVO 2: Fomentar la formación del profesorado en la **Competencia y Transformación Digital**.

Temporalización: Anual

Responsables: Equipo directivo, Claustro y Consejo escolar.

Actuaciones:

- Aplicación en el aula de los aprendizajes adquiridos.
- Utilización de la plataforma EducamosCLM en su práctica como docente.
- Participación en el desarrollo del Plan de Digitalización de Centro (PDC).
- Formación del profesorado para la introducción de la programación robótica en la etapa de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria.
- Inclusión y desarrollo del Proyecto TIC en las programaciones didácticas desde el nivel de 3º a 6º de Educación Primaria.

Evaluación: Sesiones de evaluación. Plan de evaluación interna. Memoria anual.

OBJETIVO 3: Introducir en el aula los **descansos activos a través del Proyecto MOVI-HIIT** de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Temporalización: Anual

Responsables: Equipo directivo y Claustro de Profesores.

Actuaciones:

- Aplicación progresiva del proyecto en el aula.
- Utilización de la plataforma Movi-Hiit para el desarrollo del proyecto.
- Identificación de los beneficios físicos, mentales, emocionales y sociales de la actividad física.

Evaluación: Memoria anual.

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

El equipo directivo tiene la **responsabilidad de coordinar y dirigir el proceso de autoevaluación del centro** y, dentro del mismo, **organizar la evaluación** del propio programa de dirección como una dimensión más, teniendo un **carácter abierto y flexible**.

El programa tiene una **duración de cuatro años**. Algunos de nuestros objetivos necesitarán más tiempo para poder ser asumidos plenamente. A medida que vayamos consiguiendo unos, aparecerán otros nuevos. La **evaluación continua** del programa nos permitirá **hacer los ajustes necesarios** para garantizar una correcta y eficaz implementación del mismo.

Estamos convencidos que a lo largo de estos cuatro años se presentarán muchas dificultades, resistencias a progresar, a continuar, pero con trabajo y esfuerzo, seguro que las podremos superar.

La evaluación tiene como **finalidad** contribuir a la **calidad y equidad de la educación, aumentar la transparencia y eficacia** de la labor del equipo directivo, ofrecer información sobre el grado de **cumplimiento de los objetivos** y proporcionar información sobre el grado de **consecución de los mismos**.

Entendemos que para llevar a cabo lo anteriormente expuesto, uno de los pilares será la evaluación interna. Es por ello que:

- Debe ser un proceso continuo y sistemático de recogida de datos y posterior análisis, para llevar a cabo la toma de decisiones que determinen la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Nos permitirá dar respuesta educativa según las necesidades de nuestro alumnado y, también a las demandas de toda la comunidad educativa.
- Será realizada como un proceso habitual en nuestro día a día.
- Garantizará la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Se llevará a cabo mediante diferentes procedimientos y técnicas.

Así pues, teniendo en cuenta la **Orden de 6 de marzo de 2003**, por la que se regula la evaluación de los Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos que imparten las enseñanzas de Régimen General en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha, y la **Resolución de 30 de mayo de 2003**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la evaluación interna del centro se organizará en periodos de cuatro cursos escolares, correspondientes con el mandato de dirección, según la tabla siguiente:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO			
			1º	2º	3º	4º
I. Proceso de enseñanza y aprendizaje.	I. Condiciones materiales, personales y funcionales.	1. Infraestructuras y equipamiento.	✓			✓
		2. Plantilla y características de los profesionales.	✓	✓	✓	✓
		3. Características del alumnado.	✓	✓	✓	✓
		4. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	✓	✓	✓	✓
	II. Desarrollo del currículo.	1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.	✓	✓	✓	✓
		2. Plan de Atención a la Diversidad.	✓	✓	✓	✓
		3. Plan de Acción Tutorial y, en su caso, Plan de Orientación Escolar y Profesional.	✓	✓	✓	✓
	III. Resultados escolares del alumnado.	✓	✓	✓	✓	

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO			
			1º	2º	3º	4º
II. Organización y Funcionamiento.	IV. Documentos programáticos del centro.		✓			✓
	V. Funcionamiento del centro docente.	1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	✓	✓	✓	✓
		2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	✓			✓
		3. Asesoramiento y colaboración.	✓			✓
	VI. Convivencia y colaboración.		✓	✓	✓	✓

ÁMBITOS	DIMENSIONES	CURSO			
		1º	2º	3º	4º
III. Relaciones con el entorno.	VII. Características del entorno.	✓			✓
	VIII. Relaciones con otras instituciones.	✓			✓
	IX. Actividades extracurriculares y complementarias.	✓	✓	✓	✓

ÁMBITOS	DIMENSIONES	CURSO			
		1º	2º	3º	4º
IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.	X. Evaluación, formación e innovación.	✓			✓

La evaluación interna se llevará a cabo a través de unos cuestionarios elaborados por el equipo directivo, utilizando la plataforma Microsoft Teams. Realizarán dichos cuestionarios de manera individual. Con ello aseguramos que se recogen todas las opiniones y propuestas del profesorado.

El proyecto presentado, no es un documento cerrado sino que estará **abierto a** posibles **modificaciones y mejoras**, que hagan de este trabajo una **tarea eficaz y adaptada** a la realidad educativa de nuestro centro.

Para evaluar este proyecto diferenciamos **tres momentos**:

INICIAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación del cumplimiento de las expectativas planteadas en un primer momento por el equipo directivo. ▪ Adecuación al contexto y a la realidad de nuestro centro. ▪ Análisis de su viabilidad y su coherencia. ▪ Valoración del proyecto por la Comisión de Selección.

CONTINUA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carácter descriptivo y formativo. ▪ El punto de partida será el análisis de la realidad educativa, con el fin esencial de mejorar la calidad de enseñanza que impartimos. ▪ La evaluación de este Proyecto se realizará a lo largo de los cuatro años a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Programación en la PGA. - Plan de Evaluación Interna. - Memoria final de curso. - Evaluación de la Administración.

FINAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un informe final de la dirección dentro del Plan de Evaluación Interna. ▪ Valoración de los miembros de la comunidad educativa de la gestión realizada por este equipo durante los cuatro años de ejercicio de las funciones directivas. ▪ Evaluación del ejercicio directivo por parte de la Inspección educativa.

También será importante tener en cuenta lo siguiente:

REFERENTES	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativa legal. ▪ Proyecto Educativo de Centro. ▪ Proyecto de dirección. ▪ Documentos programáticos del centro. ▪ Funcionamiento adecuado de cada órgano representativo de los miembros de la comunidad escolar: ejercicio riguroso de sus competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Criterios para la valoración de los indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación a la realidad. - Coherencia entre el ideal y el desarrollo. - Funcionalidad en la puesta en práctica. - Suficiencia en el nivel de calidad alcanzado. - Participación de toda la comunidad escolar. - Grado de satisfacción sobre el trabajo realizado.
PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN Y REGISTRO	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del proyecto a la Comisión de Selección y a la comunidad escolar. ▪ Concreción en la Programación General Anual (PGA) del grado de desarrollo del proyecto de dirección y de los aspectos concretos a evaluar. ▪ Revisión y evaluación en la Memoria final. ▪ Inclusión de la evaluación del desarrollo del proyecto dentro del Plan de Evaluación Interna del centro. ▪ Recogida de las actuaciones en el registro de portafolio. 	
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Equipo directivo elaborará y planificará el proceso de evaluación, estableciendo los indicadores, los procedimientos y las técnicas de recogida de la información. ▪ La comunidad educativa, como parte implicada en la valoración del proyecto. ▪ El Equipo directivo, como responsable de informar y someter a votación el informe final al Claustro y el Consejo escolar. 	

A continuación, se exponen algunos de los **indicadores de evaluación** que harán referencia a los **cinco ejes de actuación** desarrollados en este proyecto, en los términos de “**CONSEGUIDO, NO CONSEGUIDO, PROPUESTAS DE MEJORA**”.

C.1. LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- Dirección y coordinación de todas las actividades del centro hacia la consecución del Proyecto Educativo.
- Colaboración con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos educativos del centro.
- Atención a la diversidad del alumnado, manteniendo la coherencia entre los objetivos, contenidos y propuestas de actuación.
- Convocatoria del Consejo Escolar y del Claustro favoreciendo el ejercicio de sus competencias y ejecutando los acuerdos adoptados.
- Impulso de la actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica y velar para que se asegure la coherencia de las programaciones didácticas.
- Correcto funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- Actualización los documentos programáticos de centro, garantizando su difusión y conocimiento por parte de la comunidad educativa.

C.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

- Promoción de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en los diferentes procesos y actividades que se realizan en el centro.
- Supervisión del adecuado desarrollo de los procesos de información a las familias sobre resultados de la evaluación, faltas de asistencia, comunicaciones de las tutorías, medidas educativas para garantizar la convivencia, orientación educativa y profesional, etc.
- Cumplimiento de las Normas de Convivencia, impulsar medidas de carácter preventivo y resolver los conflictos imponiendo las medidas correctoras oportunas.
- Aplicación del protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar.
- Gestión de las medidas necesarias para garantizar una adecuada intervención ante situaciones de absentismo escolar.

C.3. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

- Colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos/as.
- Representación del centro ante otros organismos e instituciones, tanto públicas como privadas.
- Desarrollo de la comunicación del centro con la Administración educativa.
- Relación con otros centros para promover actuaciones conjuntas.
- Colaboración con otras instituciones y organizaciones para la realización de actividades complementarias y extracurriculares.
- Apoyo y colaboración con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)

C.4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

- Realización de las gestiones necesarias para garantizar el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y dotación del centro.
- Ejerce la jefatura de todo el personal adscrito al centro, con vigilancia del cumplimiento del horario y de los deberes profesionales, corrigiendo las disfunciones que se produzcan y gestionando oportunamente las ausencias al puesto de trabajo.
- Gestión de los trámites oportunos, en relación con permisos y licencias, así como partes de baja y de alta de todo el personal del centro.
- Elaboración del proyecto de gestión del centro, atendiendo a las propuestas de la comunidad educativa, desde las intenciones y necesidades previstas en el Proyecto Educativo.
- Adecuada gestión de los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y realizar una adecuada contratación de las obras, servicios y suministros autorizados.
- Cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

C.5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.

- Difusión de las convocatorias sobre programas y actividades de mejora de la calidad, así como proyectos de innovación e investigación educativa.
- Fomento de la participación del profesorado en actividades de formación y facilitar su realización, tramitando adecuadamente sus solicitudes de permisos de formación.
- Impulso de iniciativas relacionadas con la introducción de nuevas líneas metodológicas.
- Ampliación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito pedagógico y organizativo.

Como **conclusión**, para finalizar este proyecto, somos conscientes de la **responsabilidad** que supone asumir el ejercicio de la dirección del **CEIP Gerardo Martínez** para lograr su **correcto funcionamiento y organización**, lo que exige compromiso, responsabilidad, espíritu de servicio y trabajo en equipo. Todas estas premisas suponen un pilar fundamental para el desarrollo de este proyecto, y deben estar respaldadas por la implicación y cooperación del profesorado del centro.

Queremos **dar las gracias por su trabajo y dedicación a la antigua jefa de estudios**, quien por decisión propia ha declinado continuar en este equipo directivo, por su impecable gestión y organización del centro.

De forma resumida, **nuestro compromiso** con el colegio será el siguiente:

- Seguir siendo un **centro abierto** a la comunidad educativa.
- Estar en consonancia con las nuevas **demandas educativas** de la sociedad.
- Ser una escuela que **atienda a la diversidad**, apostando por la inclusión real de todos sus miembros.
- Ser un **espacio de encuentro** donde todos reciban la respuesta necesaria a sus demandas e intereses.
- Impulsar los **cambios metodológicos** que requieren los nuevos tiempos.

Somos un **equipo con ganas de trabajar** por y para el centro, de emprender nuevos retos, estando disponibles para responder a las necesidades de la comunidad educativa.